



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-432-26

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 18 apartado 1 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19, P.G. n.º 95/19 modificada por Resolución n.º 1213/25, el expediente PG.SA.-432/26, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada n.º 19/26 que tiene por objeto contratar el servicio anual de mantenimiento preventivo, calibraciones y verificaciones del equipamiento e instrumental de laboratorio pertenecientes al Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte (Munro), de acuerdo a lo solicitado a fs. 1/4.

Que a fs. 8/9 y 13 la Subdirección Técnica Científica de la Policía Judicial adjunta presupuestos de referencia de los servicios a contratar, ascendiendo a un justiprecio total de \$ 4.728.900,00 (cuatro millones setecientos veintiocho mil novecientos pesos con cero centavos), según cuadro elaborado por el Departamento de Contrataciones a fs. 14.

Que a fs. 20/24 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 25/26 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 30 obra publicación en la página web del Ministerio Público.

Que a fs. 48 obra el Acta de Apertura celebrada el día 28 de abril de 2026, donde consta que se han recibido 2 (dos) ofertas de las firmas LENOR S.R.L. e INEGHO S.R.L., obrantes a fs. 31/47.

Que a fs. 51 obra informe técnico-económico emitido por la Subdirección Técnica Científica de la Policía Judicial indicando que las ofertas presentadas se ajustan a lo requerido técnicamente encontrándose dentro de los valores de mercado.

Que a fs. 54/55 el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2026.

Que a fs. 56 luce cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Procuración General, del cual se desprende que la oferta más económica para los renglones 1, 2, 4, 5, 7 y 8 resulta ser la de la firma LENOR S.R.L. y para los renglones 3, 6 y 9 la oferta de la firma INEGHO S.R.L..

Que a fs. 57/58 obran certificados de cumplimiento fiscal A-404 W2 de donde surge que las firmas INEGHO S.R.L y LENOR S.R.L no registran incumplimientos impositivos en ARBA.

Que a fs. 70/73 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de las firmas mencionadas en el párrafo anterior no registran anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs. 51.

**POR ELLO**, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por Resolución P.G. n.º 305/25 y P.G. n.º 100/26, y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar y aprobar el trámite de Contratación Directa – Factura Conformada n.º 19/26 tendiente a contratar el servicio anual de mantenimiento preventivo, calibraciones y verificaciones del equipamiento e instrumental de laboratorio pertenecientes al Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte (Munro), considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-432-26

**Artículo 2.º:** Desestimar la oferta presentada por la firma INEGHO S.R.L. para los renglones 1 y 2 por resultar inconvenientes al interés fiscal.

**Artículo 3.º:** Adjudicar el servicio anual de mantenimiento preventivo, calibraciones y verificaciones del equipamiento e instrumental de laboratorio pertenecientes al Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte (Munro), de acuerdo al siguiente detalle: a) a la firma LENOR S.R.L., CUIT 30-70296880-8, con domicilio en legal en calle Fraga n.º 979 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el renglón 1 correspondiente a la certificación de 1 (una) balanza granataria OHAUS, Scout pro con servicio técnico en laboratorio por un importe de \$ 220.000,00, el renglón 2 correspondiente a la certificación 1 (una) balanza analítica ohaus (Pioneer), con servicio técnico en laboratorio por un importe de \$ 220.000,00, el renglón 4 correspondiente a la certificación 1 (un) pHmetro, control de bulbo y soluciones en 3 medidas para 1 pHmetro OAKTON PH2700, con servicio técnico en laboratorio por un importe de \$ 185.000,00, el renglón 5 correspondiente a la certificación de centrifuga para tubos de hasta 2ml. Spectrafuge 24D Labnet, servicio de mantenimiento preventivo con servicio técnico en laboratorio, Control de RPM y Timer, por un importe de \$ 395.000,00, el renglón 7 correspondiente a la certificación de 1 (un) sonicador Ultrasonic Cleaner Test Lab (tiempo y temperatura), por un importe de \$ 190.000,00 y el renglón 8 correspondiente a la certificación y mantenimiento de 1 (un) manómetro de bomba de vacío-Mantenimiento de manómetro de bomba de vacío para 1 (una) bomba de vacío GAST DOA-V517-BN, con servicio en laboratorio, por un importe de \$ 185.000,00, resultando un total adjudicado a la firma de \$ 1.395.000,00 (un millón trescientos noventa y cinco mil pesos con cero centavos), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 31/41 y b) a la firma INEGHO S.R.L., CUIT 30-70948435-0, con domicilio en legal en calle Vicente López n.º 1364 de Crucecita, provincia de Buenos Aires, el renglón 3 correspondiente a la certificación 1 (un) baño térmico (tiempo y temperatura) Vicking, modelo Massod con control digital de temperatura, con servicio técnico en laboratorio, por un importe de \$ 378.000,00, el renglón 6 correspondiente a la certificación de 4

(cuatro) data loggers, calibración en 3 puntos de temperatura, 2 (dos) de ellos en el rango de -20 a -18 °C y 2 (dos) en el rango de 4 a 6 °C (INTI-SAC), por un importe unitario de \$ 125.000,00, haciendo un total por renglón de \$ 500.000,00 y el renglón 9 correspondiente a la calibración de 10 (diez) micropipetas automáticas monocanal: 3 pipetas de 100 a 1000ul; 2 pipetas de 20 a 200ul; 2 pipetas de 10 a 100ul; 2 pipetas de 2 a 20 ul y 1 pipeta de 0,5 a 10ul, por un importe unitario de \$ 168.500,00, haciendo un total por renglón de \$ 1.685.000,00, resultando un total adjudicado a la firma de \$ 2.563.000,00 (dos millones quinientos sesenta y tres mil pesos con cero centavos), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 42/47, haciendo un total adjudicado para la presente contratación de \$ 3.958.000,00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS).

**Artículo 4.º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo tercero, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2026, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 54/55.

**Artículo 5.º:** Hacer conocer la presente Resolución a las firmas adjudicatarias, mediante el libramiento de las respectivas Órdenes de Provisión.

**Artículo 6.º:** Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.